ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Cardenas, Ricardo Alonso <ricardo.cardenas@cali.gov.co>

Informe Aristi contrato 393-2026

1 mensaje

Percy, Hernan <hernan.percy@cali.gov.co> 13 de mayo de 2026 a las 10:44
Para: Andres Steven Esquivel Escobar <andres.esquivel@cali.gov.co>
Cc: Ricardo Alonso Cardenas <ricardo.cardenas@cali.gov.co>

Distrito Especial de Santiago de Cali, 13 de mayo de 2026

Buenos días

Señor
Andrés Steven Esquivel
Supervisor Contrato # 4181.010.26.1.393-2026
UAEGBS

Cordial saludo.

El arrendador GRUPO G50, Sociedad por Acciones Simplificada S.A.S., cumplió con las obligaciones contractuales, manteniendo en condiciones funcionales el inmueble ubicado en en la ciudad de Santiago de Cali y determinado en los pisos dos (2) y tres (3) al interior del edificio denominado Hotel Aristi y pisos tres (3) al siete (7) del edificio denominado parqueadero Aristi, ubicados en la carrera 9 # 10-04 y Calle 9 y 10 # 9-40, identificados con el número de matrícula inmobiliaria 370-21075, número predial nacional 760010100030700060001000000001, número predial A019300010000 y Matricula inmobiliaria 370-34373 760010100030700070001900000023, número predial A019000230901, inmueble utilizado para el desarrollo de las actividades administrativas y funciones inherentes a la Secretaría de Desarrollo Económico, Departamento Administrativo de Control Interno (DACI) y la Secretaria de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.

Cordialmente,

--
Hernan Percy
Administrador
Edificio Boulevard de la sexta / Aristi
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios
Alcaldía de Santiago de Cali
Teléfono: 3117649275
AV. 4N # 13N 39



(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje. cuidemos el medio ambiente.